



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE DE CALLES FIESTAS DEL CASTILLO DEL ROMERAL 2025

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de las **“Fiestas en Honor al Arcángel San Miguel y a Nuestra Señora La Virgen del Carmen”(Castillo Romeral) 2025**, que se celebrará desde **el jueves 25 de septiembre hasta el domingo 5 de octubre del presente año**, se prohibirá el estacionamiento y la restricción de la circulación en las siguientes calles en los días y horarios señalados:

-PRIMERO: Con motivo del recinto ferial, de eventos y actividades lúdicas de las “Fiestas del Castillo del Romeral 2025”, queda prohibida la circulación y el estacionamiento de los vehículos (exceptuando aquellos vehículos de Seguridad y Emergencias), en la Calle Vertegui, Calle Párroco Francisco Cabrera, Calle Honorato Martín Cobos y en el tramo final e intersección de la antigua Caja de Ahorros, desde el lunes 22 de septiembre hasta el lunes 6 de octubre del presente año.

-SEGUNDO: Con motivo del pasacalles infantil de las “Fiestas del Castillo del Romeral 2025”, queda prohibida la circulación de los vehículos (exceptuando aquellos vehículos de Seguridad y Emergencias), en C/ del Conde de la Vega Grande, el jueves 25 de septiembre del presente año a partir de las 16:30 horas hasta las 17:30 horas.

-TERCERO: Con motivo del recorrido anunciador de la Batucada de las “Fiestas del Castillo del Romeral 2025”, con cortes en ambos tramos e intersecciones de la vía, queda prohibida solamente la circulación en las diferentes calles del recorrido (exceptuando aquellos vehículos de Seguridad y Emergencias), inicio en la C/ Vertegui, C/ Párroco Francisco Cabrera, C/ Nuestra Señora del Carmen, C/ La Santa María, C/ Honorato Martín Cobos, C/ Párroco Francisco Cabrera, y final en la C/ del Conde de La Vega Grande, el viernes 26 de septiembre del presente año, a partir de las 16:00 horas hasta la finalización del acto a las 18:00 horas.

-CUARTO: Con motivo del recorrido de la Banda del Agua de las “Fiestas del Castillo del Romeral 2025”, con cortes en ambos tramos e intersecciones de la vía, queda prohibida únicamente la circulación en las diferentes calles del recorrido (exceptuando aquellos vehículos de Seguridad y Emergencias), inicio en la C/ la Santa María, C/ Nuestra Señora de Guadalupe, C/ Párraco Manuel Guedes, C/ Juan de La Cosa, C/ Párroco Francisco Cabrera, C/ Hermanos Pinzón, C/ Benecharo, C/ Capitán Lorenzo Ayala, C/ Párroco Francisco Cabrera, y final en la Avd. De Las Salinas, el viernes 26 de septiembre, a partir de las 18:00 hasta la finalización del acto a las 19:30 horas.

-QUINTO: Con motivo del recorrido de la Romería y Ofrenda al Arcángel San Miguel de las “Fiestas del Castillo del Romeral 2025”, con cortes en ambos tramos e intersecciones de la vía, queda prohibida la circulación y el estacionamiento en las diferentes calles del recorrido (exceptuando aquellos vehículos de Seguridad y Emergencias), inicio desde C/ Hermanos Pinzón, C/ Párroco Francisco Cabrera, C/ Nuestra Señora de Guadalupe, C/ león y Castillo, C/ Juan de La Cosa, C/ Conde de La Vega Grande, y finaliza en C/ Benecharo, el sábado 27 de septiembre, a partir de las 14:00 horas hasta la finalización del acto a las 22:00 horas.

-SEXTO: Con motivo del recorrido de la Procesión de la Embarcación de la Virgen del Carmen de las “Fiestas del Castillo del Romeral 2025”, con desalojo si fuese el caso y con cortes en ambos tramos e intersecciones de la vía, queda prohibida la circulación y el estacionamiento en las diferentes calles del recorrido (exceptuando aquellos vehículos de Seguridad y Emergencias), inicio en la C/ María Teresa Rivero, C/ Benecharo, Avd. De Las Salinas, Avd. de La Playa y final en la Avd. De Las Salinas, el sábado 4 de octubre, a partir de las 11:00 hasta la finalización del acto.

Firmado por:	MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Alcalde Accidental Ver firma	Fecha: 19-09-2025 11:26:58	
Nº expediente administrativo: 2025-016689 Código Seguro de Verificación (CSV): 2001537CBDA40656BB355060F5772B24			
Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/2001537CBDA40656BB355060F5772B24			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2025 12:11:25 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-09-2025 12:11:26	



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

-SÉPTIMO: Con motivo del recorrido del Pasacalles Diana Floreada de las “Fiestas del Castillo del Romeral 2025”, con cortes en ambos tramos e intersecciones de la vía, queda prohibida solamente la circulación en las diferentes calles del recorrido (exceptuando aquellos vehículos de Seguridad y Emergencias), inicio en la C/ Verteguí, C/ Párroco Francisco Cabrera, C/ Nuestra Señora de Guadalupe, C/ León y Castillo, C/ Honorato Martín Cobos, C/ Párroco Francisco Cabrera, Avd. Conde de La Vega Grande, C/ León y Castillo, y final en la C/ Rafael Massieu, el domingo 5 de octubre, a partir de las 5:00 horas hasta la finalización del acto a las 07:00 horas.

-OCTAVO: Con motivo del recorrido de la Solemne Procesión en Honor al Arcángel San Miguel de las “Fiestas del Castillo del Romeral 2025”, con cortes en ambos tramos e intersecciones de la vía, queda prohibida la circulación y el estacionamiento en las diferentes calles del recorrido (exceptuando aquellos vehículos de Seguridad y Emergencias), inicio en la c/ Párroco Francisco Cabrera, C/ Nuestra Señora de Guadalupe, C/ León y Castillo, C/ del Conde de la Vega Grande, y final en la C/ Párroco Francisco Cabrera, el domingo 8 de octubre, a partir de las 12:00 hasta la finalización del acto a las 14:00 horas.

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL

Fdo.: Don Alejandro Iván Marichal Ramos.
(Decreto de Alcaldía n.º 5388/2025, de fecha 11/09/2025)

Firmado por:	MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Alcalde Accidental	Fecha: 19-09-2025 11:26:58	
Nº expediente administrativo: 2025-016689 Código Seguro de Verificación (CSV): 2001537CBDA40656BB355060F5772B24		Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/2001537CBDA40656BB355060F5772B24	
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2025 12:11:25		Fecha de emisión de esta copia: 19-09-2025 12:11:26	
- 2/2 -			